

C O R T E S
DIARIO DE SESIONES DEL
SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 83

celebrada el miércoles, 19 de noviembre de 1980

ORDEN DEL DIA (continuación)

Declaraciones del Gobierno:

- Sobre criterios y medidas que pongan fin a la grave situación por la que atraviesa la tecnología española.

Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Proposición de ley de expedición de certificaciones e informes sobre conducta ciudadana («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 132, de 30 de octubre de 1980).

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Justicia e Interior, en relación con el proyecto de ley por el que se determina el procedimiento a seguir en las causas de separación matrimonial («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 131, de 15 de noviembre de 1980).
- De la Comisión de Constitución en relación con el proyecto de Ley Orgánica sobre los supuestos previstos en el artículo 55,2 de la Constitución («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 135, de 15 de noviembre de 1980).

Proposiciones de ley del Senado:

- Dictamen de la Comisión de Reglamento en relación con la proposición de ley sobre modificación de los artículos 129 y 139 del Reglamento Provisional del Senado («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III, número 16, de 17 de noviembre de 1980).

Proposiciones no de ley:

- Del Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme, sobre erradicación del analfabetismo («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 66, de 10 de octubre de 1980).

SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.
Se continúa el orden del día.*

Declaraciones del Gobierno:

- Sobre criterios y medidas que pongan fin a la grave situación por la que atraviesa la tecnología española Página 4197

El señor Ministro de Industria y Energía (Bayón Mariné) hace la declaración correspondiente.

El señor Presidente manifiesta que el debate subsiguiente a la anterior declaración del Gobierno queda pospuesto para ulterior convocatoria, según la propuesta efectuada en la Junta de Portavoces y acordada por la Mesa.

Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Proposición de ley de expedición de certificaciones e informes sobre conducta ciudadana Página 4205

El señor Presidente informa que no se han presentado enmiendas a esta proposición de ley.

A pregunta del señor Presidente fue aprobada por asentimiento de la Cámara la proposición de ley indicada.

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Justicia e Interior, en relación con el proyecto de ley por el que se determina el procedimiento a seguir en las causas de separación matrimonial Página 4206

El señor Galván González expone el dictamen de la Comisión.

En turno de Portavoces intervienen los señores Nadal Company, Ojeda Escobar y Porta Vilalta.

Se entra en el debate del articulado.

- Título de la ley Página 4212

El señor Nadal Company defiende el voto particular presentado por el Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme. Seguidamente usa de la palabra el señor Uribarri Murillo.

Sometido a votación el voto particular, fue rechazado por 53 votos a favor y 98 en contra.

Puesto a votación el título que para el proyecto de ley propone el dictamen de la Comisión, fue aprobado por 94 votos a favor y 53 en contra.

- Artículo 1.º Página 4214

No existiendo votos particulares, a pregunta del señor Presidente, fue aprobado por asentimiento de la Cámara conforme al dictamen de la Comisión.

A continuación, el señor Galván González renuncia a la enmienda «in voce» que había

presentado, solicitando la adición de un artículo 1.º bis.

— Artículo 2.º Página
4214

El señor Irizar Ortega defiende las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. A continuación hace uso de la palabra el señor Uribarri Murillo.

Sometido a votación el voto particular del Grupo Socialista al artículo 2.º, enmienda núm. 3, fue rechazado por 54 votos a favor y 86 en contra.

A continuación fue aprobado, por asentimiento, el texto propuesto por la Comisión.

— Artículo 2.º bis Página
4217

Seguidamente se somete a votación un artículo 2.º bis, que fue aprobado por asentimiento de la Cámara.

A continuación, el señor Irizar Ortega retira todos los votos particulares presentados por el Grupo Socialista.

— Artículo 3.º Página
4218

A pregunta del señor Presidente, fue aprobado por asentimiento conforme al dictamen de la Comisión.

— Disposición derogatoria Página
4218

No habiendo sido objeto de votos particulares, fue aprobado por asentimiento el texto del dictamen de la Comisión.

El señor Presidente manifiesta que tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas propuestas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que éste se pronuncie sobre las mismas, en los términos que proceda.

— De la Comisión de Constitución en relación con el proyecto de Ley Orgánica sobre los presupuestos previstos en el artículo 55,2 de la Constitución Página
4218

El señor Iglesias Corral defiende el dictamen de la Comisión.

Seguidamente, el señor Unzueta Uzcanga retira las enmiendas números 8, 3,1 y 12 y defiende conjuntamente los votos particulares subsistentes.

A continuación intervienen los señores Monge Recalde (Grupo Mixto), Andreu y Abelló (Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme), Ojeda Escobar (Grupo Socialista Andaluz), Arbeloa Muru (Grupo Socialista) y Marco Tabar (Grupo de UCD).

Seguidamente interviene el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez).

Para alusiones usa de la palabra el señor Unzueta Uzcanga.

— Artículo 1.º Página
4240

Sometido a votación el voto particular presentado por el Grupo de Senadores Vascos al artículo 1.º, párrafo 1.º, fue rechazado por seis votos a favor y 142 en contra.

Puesto a votación el texto propuesto por la Comisión, fue aprobado por 142 votos a favor y seis abstenciones.

— Artículo 2.º Página
4240

Sometido a votación el voto particular del Grupo de Senadores Vascos, que se corresponde con la enmienda número 2 y que afecta al número 2 del artículo, fue rechazado por seis votos a favor y 140 en contra.

Puesto a votación el texto propuesto por la Comisión, fue aprobado por 142 votos a favor y seis abstenciones.

— Artículo 3.º Página
4240

Sometido a votación el voto particular del Grupo de Senadores Vascos, enmienda número 4, que se refiere al número 1 de dicho artículo, fue rechazada por seis votos a favor y 142 en contra.

Puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 142 votos a favor y seis en contra.

Sometido a votación el voto particular del Grupo de Senadores Vascos, enmienda nú-

mero 5, que postula la adición de un nuevo número 4 al mismo artículo, fue rechazado por seis votos a favor y 142 en contra.

	<u>Página</u>
— Artículo 4.º	4241

Sometido a votación el voto particular del Grupo de Senadores Vascos que se corresponde con la enmienda número 6, fue rechazado por 55 votos a favor, 88 en contra y una abstención.

Puesto a votación el voto particular del Grupo de Senadores Vascos que se corresponde con la enmienda número 7, fue rechazado por seis votos a favor y 142 en contra.

El texto que para este artículo propone el dictamen de la Comisión, fue aprobado por 142 votos a favor y seis en contra.

	<u>Página</u>
— Artículo 5.º	4241

Sometido a votación el voto particular del Grupo de Senadores Vascos, que se corresponde con la enmienda número 9, fue rechazado por seis votos a favor y 140 en contra.

Puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 143 votos a favor y seis abstenciones.

	<u>Página</u>
— Artículo 6.º	4241

Sometido a votación el voto particular del Grupo de Senadores Vascos que se corresponde con la enmienda número 10, fue rechazado por seis votos a favor y 142 en contra.

Puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 142 votos a favor y seis abstenciones.

	<u>Página</u>
— Artículo 7.º	4241

Puesto a votación el voto particular del Grupo de Senadores Vascos, que se corresponde con la enmienda número 11, fue rechazado por seis votos a favor y 149 en contra.

Sometido a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 142 votos a favor y seis abstenciones.

	<u>Página</u>
— Artículo 8.º y Disposición adicional	4242

Sometidos a votación conjunta los textos del dictamen de la Comisión, fueron aprobados por 142 votos a favor y seis abstenciones.

Seguidamente fue sometido a votación el voto particular del Grupo de Senadores Vascos, enmienda número 13, que postula la inclusión de una nueva Disposición adicional, siendo rechazado por seis votos a favor y 142 en contra.

	<u>Página</u>
— Disposición final	4242

No habiendo sido objeto de votos particulares, fue aprobado el texto del dictamen de la Comisión, por 149 votos a favor y seis abstenciones.

Proposiciones de ley del Senado:

	<u>Página</u>
— Dictamen de la Comisión de Reglamento en relación con la proposición de ley sobre modificación de los artículos 129 y 139 del Reglamento Provisional del Senado	4242

A pregunta del señor Presidente, fueron aprobados, por asentimiento, los textos propuestos. Sometidos a votación de totalidad, fueron aprobados por 146 votos, lo que significa mayoría absoluta.

Proposiciones no de ley:

	<u>Página</u>
— Del Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme, sobre erradicación del analfabetismo	4243

En turno a favor interviene el señor Ferrer i Gironés. Seguidamente usan de la palabra los señores Pons Pons, García Ladrón de Guevara, Barbado González y Porta Vilalta.

Sometida a votación la proposición no de ley, fue rechazada por 39 votos a favor y 63 en contra.

A continuación interviene el señor Presidente y seguidamente lo hace el señor López Gamonal en relación con la proposición no de ley

presentada por dicho señor Senador, solicitando del Gobierno que remita a las Cortes un Proyecto por el que se asegure, en cualquier caso, un nivel adecuado de calidad a las aguas del río Tajo. Se acuerda posponer su debate para el próximo Pleno.

El señor Presidente informa a la Cámara que el próximo Pleno tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1980.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

DECLARACIONES DEL GOBIERNO:

— SOBRE CRITERIOS Y MEDIDAS QUE PONGAN FIN A LA GRAVE SITUACION POR LA QUE ATRAVIESA LA TECNOLOGIA ESPAÑOLA.

El señor PRESIDENTE: Entramos en el punto cuarto del orden del día, Declaraciones del Gobierno: sobre criterios y medidas que pongan fin a la grave situación por la que atraviesa la tecnología española.

La Mesa del Senado, a propuesta de la Junta de Portavoces, acordó que el debate relativo a esta declaración del Gobierno tendrá lugar en una sesión posterior. La declaración del Gobierno que vamos ahora a escuchar fue acordada por la Cámara en su sesión del día 19 de diciembre de 1979, como consecuencia de la aprobación de una proposición no de ley del Grupo Mixto.

El señor Ministro de Industria tiene la palabra, para hacer la declaración correspondiente.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bayón Mariné): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, quiero, para comenzar, manifestar que existe una sustancial identidad de propósitos entre la proposición no de ley, suscrita por el Grupo Mixto y presentada por el Senador señor Cercós, y los criterios que el Gobierno manifiesta en los momentos actuales, respecto de la evolución de la política tecnológica.

Los grandes principios que aparecen en la proposición no de ley analizada y debatida en este Senado son criterios relativos a la necesidad de una asimilación tecnológica, por parte de España, de las tecnologías extranjeras, a la necesidad de que la empresa pública actúe como punta de lanza de una evolución tecnológica, a los criterios de que grandes sectores de punta deban promover la investigación técnica, a la vinculación de la tecnología respecto de la actividad económica, a la necesidad de promover una coordinación de la política de las compras públicas como elemento de incentivación de una tecnología propia y al marco legal de la propiedad industrial y la necesidad de una ley sobre transferencias de tecnologías.

La respuesta de hoy sería fatuo decir que es una respuesta de carácter definitivo. Es una respuesta que lo que pretende es dar una aproximación primera al tema de la política tecnológica española, aproximación que debe hacerse en el nivel de las grandes líneas y de las grandes acciones en las que ha de desenvolverse este tipo de política para posteriormente, y por aproximaciones sucesivas, que se pueda llegar a plasmar, de una manera más concreta, una línea, por supuesto siempre perfectible, de política tecnológica en nuestro país.

La contestación tiende, sustancialmente, a fijar tres criterios principales. En primer lugar, la necesidad, que entendemos sustancial, de establecer en la sociedad industrial española un clima adecuado para la elaboración de una política tecnológica en sentido estricto. En segundo lugar, para determinar, de una manera relativamente precisa, el ámbito formal de la preocupación que el Gobierno siente en este momento por la política tecnológica. Y, en tercer lugar, ir fijando unas líneas y unos criterios de acción en relación con esta política.

De las muchas condiciones que las circunstancias industriales del momento presente van estableciendo para la evolución de nuestra sociedad es ya tópico ir distinguiendo tres grandes cuestiones; una, relativa al mundo de la energía; una segunda, relativa al mundo de la reconversión industrial, y otra tercera, al campo tecnológico puro.

En el mundo entero la evolución de nuestra industria se encuentra impactada por tres grandes circunstancias: primeramente, lo que es la existencia de una insuficiencia grande de mate-

rias primas en el conjunto de la industria del mundo y, sustancialmente, materias primas de carácter energético. En segundo lugar, la necesidad de ir readaptando las estructuras industriales del mundo presente a las necesidades de un mundo industrial del futuro, que es lo que viene a llamarse el mundo de la reconversión industrial. Y, en tercer lugar, esa necesidad que se siente continuamente de una adaptación tecnológica que tiene que irse realizando de una manera mucho más rápida que en tiempos pasados, no sólo porque sea mucho más rápida la evolución tecnológica, la evolución de las técnicas, sino porque es también mucho más rápida la asimilación social de las innovaciones que se van produciendo.

Basta analizar un poco la historia para ver que aquello que costaba más de cien años adaptar en la sociedad, como era la fotografía, fueron cincuenta años de adaptación para el teléfono, quince para el radar, diez para la televisión, cinco o seis para el transistor y, desde luego, hoy día, dos o tres años para los circuitos integrados; es decir, hay una evolución en toda la sociedad para ir adaptando socialmente las técnicas, que imponen que la propia rapidez en la sustitución de una técnica por otra vaya a ser establecida, impulsando de esta manera la innovación tecnológica de una manera rápida.

Hoy día existe una preocupación importante en todo el mundo en torno a los problemas de orden tecnológico. Preocupación que arranca, no solamente en los países europeos que tienen una crisis industrial más avanzada, sino en los propios Estados Unidos. En los países europeos se está potenciando la industria nacional —no la industria paneuropea— de una manera clara, a través, sustancialmente, de unos incrementos de la información industrial y de unos incrementos de las técnicas de incentivación a las industrias privadas para poder proceder a unos aumentos de la innovación tecnológica. En algunos países se ha llegado a presentar como una verdadera obsesión nacional; baste recordar la Alemania de la posguerra, o la Francia de la segunda parte de la década de los 60 y de la década de los 70, que, en plena etapa de «grandeur», continúa con un asalto muy importante a una tecnología de punta.

En la OCDE, en este mismo año 80, se promueve la realización de unos principios de política tecnológica, que se consagran en una

manifestación formal del 2 de junio. Y en los Estados Unidos de Norteamérica, donde el reconocimiento universal general sobre la existencia de una tecnología de punta ha sido generalizada, sin embargo, la preocupación actual porque en la evolución industrial se vayan manifestando, continuadamente, los criterios de una evolución tecnológica puntera, llevaron al propio Presidente Carter el año pasado, el 31 de octubre de 1979, a exponer un mensaje al Congreso sobre la necesidad de la modificación de un sistema de patentes del sistema general de la legislación tecnológica, de la legislación «anti-trust», del apoyo federal a las empresas de innovación, de la necesidad de incrementar los conocimientos técnicos, de la facilitación a las industrias norteamericanas de los cambios técnicos, etcétera, acabando en una muy clara manifestación de solicitud a las fuerzas parlamentarias, al Congreso, muy concretamente, para apoyarle en la tarea común de desarrollar y potenciar la tecnología de los Estados Unidos de Norteamérica.

Si esto ocurre en países de una tecnología mucho más avanzada, me parece —y por eso quiero dejar sentada una primera afirmación en esta primera parte de la exposición— que es absolutamente claro, desde el punto de vista político, que una conciencia y una responsabilidad política mínimas, requieren, en cualquier caso, la manifestación sobre la conciencia del problema de la deficiencia tecnológica española, de la dependencia tecnológica de España y de la necesidad de establecer los cauces adecuados para que esa dependencia tecnológica pueda ser disminuida en los tiempos inmediatos.

De nuestros grandes problemas industriales, la dependencia energética, la reconversión de nuestras industrias y la necesidad de incrementar nuestro ámbito de actividades, hay uno muy sustancial que es la dependencia tecnológica, que viene a impregnar el conjunto de esos problemas y sin cuya solución es muy difícil que se consiga llegar a alcanzar, ni una independencia energética, ni unos incrementos sustanciales de actividad industrial, ni tampoco, se pueda llegar a realizar una reconversión industrial adecuada.

Como unas primeras ideas de esta primera parte, querría manifestar, en primer lugar, un sí decidido por parte del Gobierno a la evolución tecnológica española, al apoyo que se debe